



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48903

DECRETO N° 3648.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental el proyecto presentado por EDOFIR S.A., referido a embotellamiento de agua mineral con objetivos comerciales, ubicado en Paraje La Plata -Padrón N° 4.956- a 5 kilómetros de la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno de
octubre del año dos mil veinte.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Osear Villalba Luzardo
Presidente